

ACTA N° 054-2023-SO-CO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023.

Siendo las 10:30 horas del día miércoles 26 de julio de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha martes 25 de julio de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESION. –

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Secretario General.

QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

INFORMES.-

La Vicepresidencia Académica informa que se aprobó por unanimidad con los Coordinadores de Facultad, personal técnico y administrativo realizar el Concurso MINEDU TIPO B-1 para contrato de docentes.

PEDIDOS. –

La Vicepresidencia de Investigación, solicita la aprobación de la actualización del reglamento para el funcionamiento de Grupos de Investigación de la UNF.

AGENDA. –

1. Expedientes de Bachiller de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
2. Expedientes de Título Profesional de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
3. Expedientes de Bachiller de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
4. Pasantía Internacional del Dr. Luis Ángel Paucar Flores.
5. Pasantía Internacional del docente Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza y los estudiantes Henry Daniel Muñoz More y Juliana Maricielo Nole Jaramillo.
6. Pasantía Internacional de la docente Mg. Milagros del Pilar Espinoza Delgado y los estudiantes Angellyn Michelle Sidoyne Agurto y José Eduardo Martínez Ayón.
7. Otros (los que oportunamente se pongan en conocimiento).



ORDEN DEL DÍA. –

- 1. Respecto al primer punto de agenda referido al OFICIO N° 673-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva siete expedientes para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza siete (07) expediente para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. CLARITA MERCEDES CURISINCHE MONDRAGÓN
2. JEAN PIERO AGUILAR FLORES
3. JESUS ALEJANDRO ATOCHE PONCE
4. OSCAR OJEDA NEIRA
5. JERSON SMITH ARISMENDIZ RUIZ
6. LUZ MARINA SALAZAR ATO
7. JUAN JOSE MECHATO CHERO

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. – CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a los siguientes egresados contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. CLARITA MERCEDES CURISINCHE MONDRAGÓN
2. JEAN PIERO AGUILAR FLORES
3. JESUS ALEJANDRO ATOCHE PONCE
4. OSCAR OJEDA NEIRA
5. JERSON SMITH ARISMENDIZ RUIZ
6. LUZ MARINA SALAZAR ATO
7. JUAN JOSE MECHATO CHERO

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 2. Respecto al segundo punto de agenda referido OFICIO N° 674-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva un expediente para la obtención de Título Profesional de Ingeniero de Industrias Alimentarias, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención de Título Profesional, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:



1. CRISTHIAM ALBERTO MOSCOL CALDERON

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. – CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

1. CRISTHIAM ALBERTO MOSCOL CALDERON

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción del título profesional en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

3. Respecto al tercer punto de agenda referido OFICIO N° 675-2023-UNF-VPAC:

La Vicepresidencia Académica eleva un expediente para la obtención de Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo, en el cual la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención de Título Profesional, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. SIDIA JUANA SARANGO REYES

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. – CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Administración Hotelera y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

1. SIDIA JUANA SARANGO REYES

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción del título profesional en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

4. Respecto al cuarto punto de agenda referido al INFORME N° 358-2023-UNF-OAJ:

La Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la solicitud de pasantía internacional del Dr. Luis Ángel Paucar Flores, al Instituto de Química de la Universidad Estatal de Campinas – Sao Paulo – Brasil, a realizarse del 14 de agosto al 15 de setiembre de 2023, el cual cuenta con los informes técnico presupuestarios correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - AUTORIZAR la pasantía internacional del Dr. Luis Ángel Paucar Flores, docente de la Universidad Nacional de Frontera, a los laboratorios del Instituto de Química de la Universidad Estatal de Campinas – Sao Paulo – Brasil, la misma que se llevará a cabo del 14 de agosto al 15 de setiembre de 2023.



SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos y el otorgamiento de viáticos para el profesional citado en el artículo precedente, de conformidad con la Directiva N° 003-2019-UNF "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Rendición de Cuentas de Viáticos y Otros Gastos por Comisión de Servicio al Exterior del País".

TERCERO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

5. Respecto al quinto punto de agenda referido INFORME N° 357-2023-UNF-VPAC: La Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la solicitud de pasantía internacional del Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza y los estudiantes Juliana Maricielo Nole Jaramillo y Henry Daniel Muñoz More, para desarrollar el proyecto de investigación "Incorporación de Hierro microencapsulado a alimentos: técnicas, material de pared, eficiencia y análisis sensorial", en la Universidad de Santa Catarina Florianópolis-Brasil, a realizarse del 13 al 29 de agosto de 2023, el cual cuenta con los informes técnico presupuestarios correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - AUTORIZAR la pasantía internacional y el otorgamiento de asignaciones económicas al Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza, docente de la Universidad Nacional de Frontera, a la Universidad Nacional de Santa Catarina Florianópolis - Brasil, en mérito al proyecto "Incorporación de hierro microencapsulado a alimentos: técnicas, material de pared, eficiencia y análisis sensorial", la misma que se llevará a cabo del 13 al 29 de agosto de 2023.

SEGUNDO. - AUTORIZAR la pasantía internacional y el otorgamiento de asignaciones económicas a los estudiantes Juliana Maricielo Nole Jaramillo y Henry Daniel Muñoz More de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera, a la Universidad Nacional de Santa Catarina Florianópolis - Brasil, en mérito al proyecto "Incorporación de hierro microencapsulado a alimentos: técnicas, material de pared, eficiencia y análisis sensorial", la misma que se llevará a cabo del 13 al 29 de agosto de 2023.

TERCERO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos y el otorgamiento de viáticos para la profesional citada en el artículo precedente, de conformidad con la Directiva N° 003-2019-UNF "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Rendición de Cuentas de Viáticos y Otros Gastos por Comisión de Servicio al Exterior del País".

CUARTO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

6. Respecto al sexto punto de agenda referido INFORME N° 356-2023-UNF-VPAC: La Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la solicitud de pasantía internacional de la Mg. Milagros del Pilar Espinoza Delgado y los estudiantes Angellyn Michelle Sidoyne Agurto y José Eduardo Martínez Ayón, para desarrollar el proyecto de investigación "Incorporación de Hierro microencapsulado a alimentos: técnicas, material



de pared, eficiencia y análisis sensorial", en la Universidad de Santa Catarina Florianópolis-Brasil, a realizarse del 13 al 29 de agosto de 2023, el cual cuenta con los informes técnico presupuestarios correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



PRIMERO. - AUTORIZAR la pasantía internacional y el otorgamiento de asignaciones económicas a la coinvestigadora Mg. Milagros del Pilar Espinoza Delgado, docente de la Universidad Nacional de Frontera, a la Universidad Nacional de Santa Catarina Florianópolis - Brasil, en mérito al proyecto "Incorporación de hierro microencapsulado a alimentos: técnicas, material de pared, eficiencia y análisis sensorial", la misma que se llevará a cabo del 13 al 29 de agosto de 2023.



SEGUNDO. - AUTORIZAR la pasantía internacional y el otorgamiento de asignaciones económicas a los estudiantes Angellyn Michelle Sidoyne Agurto y José Eduardo Martínez Ayón de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera, a la Universidad Nacional de Santa Catarina Florianópolis - Brasil, en mérito al proyecto "Incorporación de hierro microencapsulado a alimentos: técnicas, material de pared, eficiencia y análisis sensorial", la misma que se llevará a cabo del 13 al 29 de agosto de 2023.



TERCERO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos y el otorgamiento de viáticos para la profesional citada en el artículo precedente, de conformidad con la Directiva N° 003-2019-UNF "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Rendición de Cuentas de Viáticos y Otros Gastos por Comisión de Servicio al Exterior del País".

CUARTO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

7. Respecto al séptimo punto de agenda referido a Otros:



- **Visto el OFICIO N° 541-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta relacionada a las jefaturas de la Dirección de Admisión y Registros Académicos y Unidades, la cual cuenta con los informes técnicos legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Mg. Hugo Alexis Sandoval Calderón, docente de esta Casa Superior de Estudios, como Jefe de la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional de Frontera; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, hasta el 31 de julio de 2023.

SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Mg. Zury Mabell Sócola Juárez, docente de esta Casa Superior de Estudios, como Jefe de la Unidad de Admisión de la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional de Frontera; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, hasta el 31 de julio de 2023.

TERCERO.- ENCARGAR, a la Mg. Zury Mabell Sócola Juárez, docente de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 01 de agosto de 2023.

CUARTO.- ENCARGAR, a la Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo, docente de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Unidad de Admisión de la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 01 de agosto de 2023.



QUINTO.- ENCARGAR, a la Dra. Priscila Estelita Lujan Vera, docente de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Unidad de Registro Académicos de la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 01 de agosto de 2023.



SEXTO.- DISPONER que, las encargaturas señaladas en los artículos precedentes, es en adición a sus funciones, hasta que se emita disposición que modifique o deje sin efecto el presente acto resolutivo.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 687-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva cinco expedientes para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo, en el cual la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza cinco (05) expediente para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:



1. XIOMARA ALEJANDRA GARCÉS GONZALES
2. MARIA FERNANDA CASTAÑEDA RODRIGUEZ
3. CLAUDIA ESTEFANI CRUZ NAVARRO
4. YOSSELIN TATIANA CARRILLO NAVARRO
5. YAQUERIN GUTIERREZ RUIZ DIACENIA

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



PRIMERO. – CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a las siguientes egresadas contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. XIOMARA ALEJANDRA GARCÉS GONZALES
2. MARIA FERNANDA CASTAÑEDA RODRIGUEZ
3. CLAUDIA ESTEFANI CRUZ NAVARRO
4. YOSSELIN TATIANA CARRILLO NAVARRO
5. YAQUERIN GUTIERREZ RUIZ DIACENIA

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 12:00 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica, Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA


DR. JOSÉ FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

 Universidad Nacional de Frontera


Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA


Dr. BALDEMAR TENEFARFAN
Vicepresidente de Investigación